



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

## Resolución (3619)

21 JUL 2015

**"Por la cual el Secretario General del Partido Liberal Colombiano conforma lista, delega la función de otorgamiento de avales e inscripción para candidatos a la Asamblea Departamental en el Valle del Cauca para las elecciones del 25 de octubre de 2015 periodo 2016 - 2019"**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

### CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a la Constitución y la Ley, se deberán elegir Autoridades Locales el último domingo del mes de octubre, razón por la cual la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante Resolución 13331 del 11 de septiembre de 2014, estableció el calendario electoral y fijó como tal fecha el 25 de octubre de 2015.

Que el numeral noveno del artículo 25 de los Estatutos del Partido Liberal Colombiano, otorga la facultad al Secretario General de ejercer la representación legal del partido en los términos que indique la Dirección Nacional Liberal. Igualmente, el inciso tercero del artículo 74 de los mismos Estatutos, establece que el representante legal del partido elaborará las correspondientes listas y otorgará los avales, función que puede ser delegada total o parcialmente en los órganos directivos Departamentales, Municipales y Distrito Capital.

Que el Comité de Acción Liberal del Departamento del Valle del Cauca, postuló los candidatos para conformar la lista a la Asamblea Departamental que representará al Partido Liberal Colombiano en las Elecciones de Autoridades Territoriales a celebrarse en el mes de octubre de 2015 periodo 2016 - 2019, en esa circunscripción electoral.

Que el Secretario General del Partido Liberal Colombiano, delegará a la Presidencia de la Mesa Directiva del Comité de Acción Liberal Departamental del Valle del Cauca la función de otorgar avales e inscripción de la lista de los candidatos avalados a la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1. Delegación de la función de otorgamiento de avales al Comité de Acción Liberal Departamental del Valle del Cauca para los candidatos que conforman la lista a**

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia

[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



INTERNACIONAL SOCIALISTA



3619

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

**Asamblea Departamental.** El Secretario General del Partido Liberal Colombiano, conforma la lista y delega la función al Comité de Acción Liberal Departamental del Valle del Cauca para que otorgue avales a los candidatos que en representación de esta Colectividad participarán en los comicios electorales del mes de octubre de 2015 periodo 2016 - 2019 a la dignidad de DIPUTADOS A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA:

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
VALLE	MYRIAM CRISTINA JURI	31.287.882
VALLE	MANUEL CEBALLOS	16.626.216
VALLE	MICHELLE ALEJANDRA CHAPARRO TORRES	1.143.850.851
VALLE	LUZDEY MARTINEZ	31.540.683
VALLE	HUGO BOHORQUEZ	14.981.044
VALLE	LUIS ALFREDO MONTENEGRO	1.118.292.571
VALLE	GESSICA VALLEJO VALENCIA	66.968.640
VALLE	ERYK ROBINSON LOZANO	16.500.077
VALLE	JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO	6.136.437
VALLE	JAVIER LOZADA GUTIERREZ	16.646.899
VALLE	DIANA PATRICIA MORENO CETINA	67.001.790
VALLE	YINETTE PATRICIA CALDERON OSPINA	31.578.620
VALLE	JORGE PALACIO	9.772.085
VALLE	LUIS CARLOS QUINTERO	17.328.359
VALLE	DUBERNEY POLANIA	16.584.910
VALLE	REMBERTO QUIÑONEZ	16.476.706
VALLE	ROMULO ALBERTO GONZALES	94.399.969
VALLE	NATALIA MERA OCAMPO	1.144.043.812
VALLE	FREDY ARANGO	16.285.629
VALLE	ARGIRIO DE JESUS VILLEGAS	6.361.434
VALLE	LUIS ENRIQUE RUIZ MILLAN	94.227.831

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El número en la Tarjeta Electoral de cada uno de los candidatos a Asamblea Departamental del Valle del Cauca, será el asignado en el aval expedido por

*Pa*

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia

[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



INTERNACIONAL SOCIALISTA



3619

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

el Comité de Acción Liberal Departamental y autorizado en esta Resolución, el cual debe coincidir con el que se asigne en el Formulario E-6 de inscripción ante el órgano electoral correspondiente.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** La lista avalada se inscribirán en la modalidad de **VOTO PREFERENTE**.

**ARTÍCULO 2. Derechos:** Los avales concedidos por el Comité de Acción Liberal Departamental, otorgan a los Militantes Liberales antes mencionados, el derecho a ser inscritos ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, como candidatos únicos a la Asamblea Departamental del Departamento del Valle del Cauca, en representación de esta Colectividad.

**ARTÍCULO 3. Obligaciones:** Los candidatos avalados se obligan para con el Partido Liberal Colombiano a cumplir con la Constitución, la Ley, los Estatutos y los Reglamentos; en especial los que tienen relación con financiación e informes de gastos de campañas.

**ARTÍCULO 4. Delegación de Inscripción:** El Secretario General del Partido Liberal Colombiano, delega a la presidencia de la mesa directiva del Comité de Acción Liberal Departamental del Valle del Cauca, para que inscriba en la sede de la Registraduría Nacional del Estado Civil correspondiente a los candidatos avalados a la Asamblea Departamental.

**ARTÍCULO 5. Obligación de apoyo a las candidaturas avaladas:** En cumplimiento a la Ley 1475 del 14 de julio de 2011, sopena de incurrir en doble militancia, todos los militantes liberales del Departamento del Valle del Cauca, deberán apoyar las candidaturas autorizadas y avaladas por el Comité de Acción Liberal Departamental.

**Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase**

  
**HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER**  
Secretario General

Proyectó: Luisa Burgos – Asistente Gerencia  
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Gerente Jurídico  
Revisó: Carolina Gómez – Gerente Electoral  
Revisó: Rodrigo Llano Isaza – Veedor Nacional  
Revisó: Jenny Lindo – Directora Política

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



INTERNACIONAL SOCIALISTA